

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/836/2007, de 23 de marzo (B.O.E. de 2 de abril)

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, Comisario Adjunto (código 4739403). Localidad: Sevilla. Nivel: 29. C.E.: 18.539,20 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Nivel: 28.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Real Mesa, María Luisa. NRP: 2729975946 A1111. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático, Unidad de Apoyo, Secretario/a de Director general (código 5036869). Localidad: Madrid. Nivel: 16. C.E.: 4.935,44 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Fomento, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Nivel: 11.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Medina Cortés, Carmen del Pilar. NRP: 5237259746 A1441. Grupo: D. Situación administrativa: Servicio activo.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

12210 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publica la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente resolución, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 30 de abril de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del citado Real Decreto 364/1995.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ANEXO

Número de orden: 2. Centro Directivo, puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos. Madrid. Consejero Técnico (código 2395402). Grupo A. Nivel de Complemento de Destino: 28. Complemento Específico Anual: 14.853,58 euros. Puesto de procedencia: Consejero Técnico en la Unidad de Apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos. Madrid. Apellidos y nombre: Aguirre Calzada, Marta. DNI: 52.473.819. Situación Administrativa: Servicio Activo.

Número de orden: 3. Centro Directivo, puesto de trabajo: Inspección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. Madrid. Subdirector General (código 1625839). Grupo A. Nivel de Complemento de Destino: 30. Complemento Específico Anual: 27.735,44 euros. Puesto de procedencia: Subdirector General de la Inspección de Datos en la Agencia Española de Protección de Datos. Madrid. Apellidos y nombre: López Calvo, José. DNI: 51.350.042. Situación Administrativa: Servicio Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

12211 *ORDEN de 1 de junio de 2007, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado para la provisión de puestos genéricos del Cuerpo de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.*

Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de traslados de puestos genéricos vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal, convocado por Orden de 5 de marzo de 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» n.º 59, de 23 de marzo de 2007, y «Boletín Oficial del Estado» n.º 71, de 23 de marzo de 2007, de conformidad con lo establecido en dicha Orden y en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, «BOE» n.º 309, de 27 de diciembre de 2005, resuelvo:

Primero.-Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que han obtenido mayor puntuación, y que en anexo I se relacionan.

Segundo.-Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso que no han sido cubiertas por un titular, y que se recogen en anexo II.

Tercero.-1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen como si es el de destino.

2. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial del País Vasco». En el supuesto de que la simultaneidad en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del País Vasco» no fuera posible, los plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, o recurso contencioso-administrativo